



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 10 de marzo de 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-2180-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería destinados a las instituciones educativas y dependencias administrativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 21/23 - RAF 521.

Que a orden 26 obra aprobación de la Sra. Subsecretaria de Gestión Educativa Zona Sur.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 02/23 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos de librería destinados a las instituciones educativas y dependencias administrativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Elida del Valle RECHI, Legajo N° 25343145/05 – Subsecretaria de Gestión Educativa Zona Sur; Emanuel ÁLVAREZ YEDALIAN 36452559/02 – Director General de Administración Financiera y Elida Paola HAGELEIT, Legajo N° 32181860/00 – Jefa División de Contrataciones y Servicios; y como miembros suplentes a los agentes: Romina Paola PEREYRA SUAREZ, Legajo N° 26886686/04 – Directora Provincial de Nivel Primario; Andrea Irene CALIZAYA, Legajo N° 29546438/01 – Jefa División de Administración de la Subsecretaría de Gestión Educativa Zona Sur y Jonatan Emmanuel PARET MACHUCA, Legajo N° 36734249/01 - Jefe Departamento Contrataciones y Servicios.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
E.H

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0016** /2023.-

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia
Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.03.10
13:47:01 -03'00'



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 0016 /2023.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2023 – RAF 521.-

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA DESTINADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de insumos de librería destinados a las instituciones educativas y dependencias administrativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente MECCT-E-2180-2023.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Privada.

5°. RUBRO.

Insumos de librería.

6°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega de materiales será en el Depósito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en la calle Perito Moreno N° 3315, de la ciudad de Ushuaia.

7°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2023 – RAF 521 – FECHA DE APERTURA --/--/---- - HORA --:-- Hs.”.

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

8°. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTAS

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá

///...2.-



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

0016

...//2.-

modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a las direcciones de correo electrónico dgaf@tdf.edu.ar y/o finsaurral@tdf.edu.ar.

9°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Del Recodo N° 2361 – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

10°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

11°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

12°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán realizarse en la Secretaría Administrativa, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sita en Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: dgaf@tdf.edu.ar y/o finsurrall@tdf.edu.ar.

13°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2023

Pieza Administrativa E Nro. 2180- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 10/03/23

Apertura: 20/3/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 17°, Inciso a) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I,
Capítulo II.

* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cartulina. Unidad			
>>	Cartulinas Industrial Color 240 GR. (76 X 112cm o aprox.)	171.00
2	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	Resma A4 / 75GR. X 500 hojas. tipo Report.	1920.00
3	RESMA PAPEL TIPO A3. 500 HOJAS			
>>	Resma Hojas Blancas A3 / 75 Gr X 500 hojas. Tipo Report Premium.	22.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTE. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 96.

Plazo de Entrega: Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 47.



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2023

Pieza Administrativa E Nro. 2180- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 10/03/23

Apertura: 20/3/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 17°, Inciso a) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I,
Capítulo II.

* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	Ushuaia - Depósito MECCyT, sito en Perito Moreno 3315.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y Hora de la Apertura.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia - Del Recodo 2361 – Dir. De Compras y Contrataciones.		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia - Del Recodo 2361 – Dir. De Compras y Contrataciones.		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	NO requiere garantía.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Del Proveedor.		